



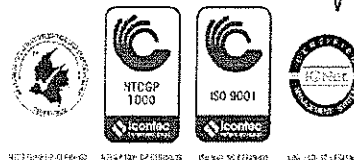
**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
INVITACIÓN PÚBLICA VADM No. 164 DEL 16 DE MAYO DE 2018  
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS**

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Acuerdo No. 064 de 2008 por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca, expedido por el Consejo Superior Universitario, la delegación otorgada según resolución N° 598 del 5 de junio de 2017 expedida por el Rector; en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías, y atendiendo las necesidades de la Institución, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección:

OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CALDERA TECNİK DE 10BHP Y LA RED DE VAPOR Y ACCESORIOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA
LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO	Popayán; un (1) mes.
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$2.635.850), destinados para pagar todos los costos, necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP D412 – No. 201800875 del 20 de marzo de 2018.
FECHA DE PUBLICACIÓN	16 de mayo de 2018
Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la convocatoria	Hasta las 4:00 p.m. del día 18 de mayo de 2018, al correo electrónico <a href="mailto:viceadm@unicauca.edu.co">viceadm@unicauca.edu.co</a>
Respuesta a las solicitudes	21 de mayo de 2018
Adenda si aplica	21 de mayo de 2018
Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 23 de mayo de 2018, hasta las 10:00 a.m., en la Calle 4 No. 5-30 – segundo piso / Vicerrectoría Administrativa.
Fecha evaluación	El 23 de mayo de 2018 a las 10:30 a.m.
Plazo del contrato	Un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

**2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo objeto de esta convocatoria y el suministro de repuesto deben cumplir con las siguientes características técnicas:



ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	TIPO DE MANTENIMIENTO
1	Limpieza de tubos de fuego	Preventivo
	Limpieza de cámara de agua	Preventivo
	Revisión de controles	Preventivo
	Revisión de red de vapor	Preventivo
	Revisión de red de gas desde el tanque hasta cada planta y red interna	Preventivo
	Análisis de combustión	Preventivo
	Termografía	Preventivo
	Informe y recomendaciones	Preventivo
2	Cambio de tarjeta S89F1098 (tarjeta que controla entrada de gas).	Accesorio y correctivo
3	Cambio de Válvula VR8305M4801 (controla salida del vapor de la red de vapor).	Accesorio y correctivo
4	Cambio de transformador de 110V a 24V, para caja controladora de la red de vapor	Accesorio y correctivo

### 3. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

En caso de contradicción entre LA CONVOCATORIA y las ofertas, primará lo determinado en la CONVOCATORIA. LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente CONVOCATORIA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

### 4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

La presente invitación publica se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política, los artículos 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008 o Régimen propio de Contratación de la Universidad del Cauca dispuesto en la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria, y la ley 996 de 2005.

En el presente documento se describen las condiciones, que los proponentes interesados deben tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. Con la presentación de la propuesta el proponente reconoce que estudió completamente las especificaciones que hacen parte de esta invitación; que recibió de la Universidad del Cauca, las aclaraciones necesarias a sus inquietudes y dudas; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del suministro.

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato por modalidad de suministro.

## 5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de Un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

## 6. FORMA DE PAGO

La Institución pagara el contrato celebrado de la siguiente manera: Un pago por DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$2.635.850) una vez cumplida la entrega del 100% del objeto contractual, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca.

Para el trámite de pago además de los formatos que solicita la División de Gestión Financiera, el contratista deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Factura, expedida de conformidad con la ley. (Si aplica)
2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
3. Acreditar el pago al Sistema General de Seguridad Social (Salud y pensión), riesgos laborales y aportes parafiscales (si corresponde), a través de la planilla y recibo de pago, correspondientes al período que se certifica para el pago.

## 7. RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

- a. El Proponente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- b. Suministrar información falsa a la Universidad: La UNIVERSIDAD de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el Proponente allegue a esta CONVOCATORIA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Proponente.
- c. Impuestos: Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta.

- d. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- e. Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión), riegos laborales y aportes parafiscales (si aplica) al momento del trámite de pago correspondiente.

## 8. REQUISITOS HABILITANTES

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente CONVOCATORIA y los siguientes documentos:

### 8.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

#### 8.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, utilizando la carta de presentación suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal.

#### 8.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL.

El oferente deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades que correspondan al objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

**Autorización para Comprometer a la Sociedad** Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

Si es persona natural deberá aportar el certificado de matrícula mercantil, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su actividad comercial correspondan al objeto de la presente convocatoria.

#### 8.1.3. Fotocopia de Inscripción en el R.U.T.

#### 8.1.4. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

- Del proponente cuando es persona natural
- Del Representante Legal, cuando se trate de personas jurídicas

#### 8.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la Entidad en la presente convocatoria.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

#### 8.3. ACREDITACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN), RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES

Cuando el proponente sea una persona jurídica, Debe presentar una certificación en original, (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

**Cuando el proponente sea una persona natural**

La persona natural debe presentar una certificación en original en la que declare bajo la gravedad de juramento el cumplimiento de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos laborales, Pensión y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

#### **8.4 CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCARIA**

Constancia de cuenta de ahorros o corriente a nombre del proponente.

#### **8.5 PROPUESTA ECONÓMICA**

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se indicaran las actividades a ejecutar y se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

- 8.5.1 El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos Colombianos.
- 8.5.2 En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del proponente que sea omitido en la oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso.
- 8.5.3 El Anexo No. 2 de Propuesta Económica forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- 8.5.4 La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de riesgos efectuada en la invitación a cotizar.

#### **8.6 EXPERIENCIA**

Cada OFERENTE debe probar haber ejecutado el objeto de la presente convocatoria hasta con CINCO (5) contratos con su respectiva acta de liquidación o certificaciones de contratos, por una cuantía igual o superior al valor del presupuesto oficial. Esta cuantía mínima es la suma total de los contratos y/o certificaciones de contratos que pretenda hacer valer el Oferente, los cuales debe anexar. Cuando el Oferente anexe más de cinco (5) contratos y/o certificaciones de contratos, LA UNIVERSIDAD, solo tendrá en cuenta cinco (5) contrato y/o certificaciones de contrato que cumplan con las condiciones mínimas aquí establecidas, independientemente del orden en que se relacionan, en aras de hacer primar lo sustancial sobre lo formal.

Estos documentos deberán aportarse en su totalidad considerando que son requisitos verificables para la evaluación. La ausencia o la falta de documentos sobre la futura contratación que NO son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo y se podrán subsanar en el tiempo que la Universidad establezca.

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

La Universidad del Cauca debe evaluar únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el numeral ocho (8) de la presente invitación pública.

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

### CALIFICACIÓN 100 PUNTOS

ITEM	ACTIVIDAD	CALIFICACIÓN (PUNTOS)
1	MENOR PRECIO	100

EL OFERENTE que ofrezca el menor valor, obtendrá el mayor puntaje establecido, a los demás se les asignará puntaje en forma inversamente proporcional, a menor valor, mayor puntaje.

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité de evaluador designado por la Universidad, su veredicto tendrá efecto final de la controversia.

### 9.1. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes, se asignará el primer lugar al oferente que primero hubiere radicado su propuesta en la Institución, de acuerdo con el cronograma fijado para esta convocatoria. De persistir el empate, se dirimirá el primero lugar al azar mediante la utilización de balotas.

### 10. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes.
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando el ofertante no presente las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto.
- Si se demuestra que el representante legal de una persona jurídica ostenta igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también estén participando en la presente CONVOCATORIA.
- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación.

## 11. DECLARATORIA DE DESIERTA

La Universidad del Cauca declarará desierto el presente proceso de selección entre otras causas que impiden la escogencia objetiva, cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas cumpla con los requisitos habilitantes y de experiencia prevista en la convocatoria; (c) existan causas o motivos que impidan la selección objetiva del Proponente.

## 12. LEGALIZACIÓN:

### PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los tres (03) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación.
- El contratista tendrá cinco (5) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes).

## 13. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad la siguiente póliza:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.

## 14. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, y sus acuerdo modificatorios.

Universitariamente,



CIELO PEREZ SOLANO  
Vicerrectora Administrativa

Proyectó y Revisó: Daniela Girón Vásquez





ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría Administrativa
Popayán - Cauca

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA VADM No. \_\_\_\_ del \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2018

El suscrito (a): \_\_\_\_\_, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_ Nit \_\_\_\_\_ de acuerdo con las estipulaciones establecidas en "INVITACION PUBLICA VADM No. \_\_ DEL \_\_ DE \_\_ DE 2018" de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CALDERA TECNİK DE 10BHP Y LA RED DE VAPOR Y ACCESORIOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA" y, en caso que me sea aceptada por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

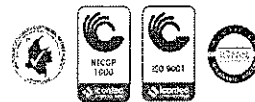
Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente CONVOCATORIA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
Que asumo el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente CONVOCATORIA durante el plazo señalado en la presente CONVOCATORIA a cotizar.
Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
Que la presente propuesta consta de: \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_
Representante legal \_\_\_\_\_
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
Dirección \_\_\_\_\_
Correo electrónico \_\_\_\_\_
Teléfono \_\_\_\_\_
Ciudad \_\_\_\_\_
Celular: \_\_\_\_\_

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



Handwritten signature



ANEXO 02
PROPUESTA ECONÓMICA
INVITACION PÚBLICA VADM No. \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_ DE \_\_\_ DE 2018

El suscrito (a): \_\_\_\_\_, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_ Nit \_\_\_\_\_ declaro que:

- a) He examinado y no tengo reservas a los requisitos solicitados, incluyendo las adendas o modificaciones a la presente convocatoria.
b) Me comprometo a entregar el objeto de la presente invitación a cotizar en cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la Universidad del Cauca.
c) Especificaciones técnicas:

Table with 4 columns: ITEM, DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD, TIPO DE MANTENIMIENTO, VALOR TOTAL. It lists maintenance tasks like 'Limpieza de tubos de fuego' and 'Cambio de tarjeta S89F1098'.

SUBTOTAL: \$ \_\_\_\_\_
IVA: \$ \_\_\_\_\_
VALOR TOTAL: \$ \_\_\_\_\_

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_
Representante legal \_\_\_\_\_
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
Dirección \_\_\_\_\_
Correo electrónico \_\_\_\_\_
Teléfono \_\_\_\_\_
Ciudad \_\_\_\_\_
Celular: \_\_\_\_\_

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



Handwritten signature or mark

ANEXO 03 MATRIZ DE RIESGO

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			CATEGORÍA DEL RIESGO		
	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UNICAUCA	PROBABLE	MAGNITU D	DURACIÓN
	El proponente adjudicatario no firma el contrato	Por falta de voluntad del adjudicatario o este no acepta las cláusulas estipuladas.		B	M	M
	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato o por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades.		A	A	A
A	Incumplimiento en el pago de las personas vinculadas al contrato	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones laborales vigentes, relacionadas con el personal vinculado a los trabajos derivados del contrato.		A	M	A
D	El personal del contrato se abstiene de trabajar ante el incumplimiento del pago oportuno de salarios, prestaciones sociales y/o honorarios.	El contratista no puede desarrollar a cabalidad el trabajo debido a la falta de personal.		M	M	M
M	Errores en la invitación de carácter involuntario	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos solicitados en la invitación	X	B	B	B
I	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	Errores cometidos por el PROPONENTE O ADJUDICATARIO en la elaboración de la propuesta y/o en los documentos relacionados con la invitación a cotizar o errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.		A	M	M
N	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan intencionalmente y de mala fe el valor del contrato.		A	M	A
S	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	Causas imputables por la omisión, la negligencia, el descuido de las obligaciones de responsabilidad del contratista		M	M	M
	Incumplimiento en el pago oportuno a los proveedores de cualquier tipo de servicio	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones con los proveedores de cualquier tipo de bienes y/o servicios relacionados con los trabajos derivados del contrato		M	M	M
J	Problemas entre personas particulares (Naturales, socios de personas jurídicas, socios de consorcios o uniones temporales, y demás personas que contratan o trabajan para la Universidad del Cauca).	El contratista debe mantener indemne a la entidad y libre de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del contrato.		B	B	B
U	Demora en el inicio previsto para la ejecución del contrato.	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte del contratista para legalización, perfeccionamiento y legalización.		M	B	B
R	Retraso en el inicio previsto para la ejecución del contrato por demoras injustificadas en la aprobación de pólizas y suscripción del Acta de Inicio.	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte del contratista para legalización, perfeccionamiento y legalización.	X	M	B	B
D	Fallece el contratista y/o el Representante Legal	Fallece el contratista actuando el calidad de titular del contrato actuando como persona natural o en calidad de representante legal de la persona jurídica o de la persona plural		B	B	B
O	Suspensiones del contrato	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no generan en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional		B	B	B
S	Prórrogas del contrato	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional a la prórroga no generan en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional		B	B	B
	Baja tasa y/o valoración de riesgo estimada por el contratista comparada con el valor y tipo del contrato a ejecutar	El contratista desestima los riesgos comparativos entre el valor y tipo de contrato a ejecutar		B	B	B
	Abandono del contrato por parte del contratista	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato		B	B	B

F	Insolvencia del contrato	El contratista no dispone de recursos necesarios para la ejecución del contrato		X		X		B	A	A
I	Paros sociales ocasionales de comunidades	Movimientos de carácter social que afecten el normal desarrollo del contrato				x		B	A	M
N	Discrepancias entre contratista y supervisor	El contratista no colabora en la solución oportuna de las discrepancias de carácter técnico		X				M	M	A
A	Precios unitarios	Los efectos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista		X				M	A	M
N	Riesgo Regulatorio de la ley	Los efectos económicos derivados de la expedición de nuevas normas, al igual que la imposición de nuevos impuestos locales o nacionales posteriores al cierre del presente proceso así como la aplicación de la ley de intervención.	X					B	B	B
C	Terremotos, inundaciones, deslizamientos, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza	Situaciones de carácter imponderable				X		M	B	M
I	No asegurables	Efecto económico ocasionado por el lucro cesante.						M	M	M
E	Terrorismo, conflicto armado	Efecto económico ocasionado por el daño emergente. El daño que corresponde al valor o precio de una actividad contratada ejecutada o en ejecución, bien o cosa que ha sufrido daño o perjuicio a efecto de acciones de terceros en contra de la Entidad no imputables al contratista y que afecta su patrimonio.				X		M	M	M
R		Situaciones probables y difíciles de anticipar				x		M	M	A

El Proponente: \_\_\_\_\_